





Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2017

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 0407

Se pronuncia Cinthya Lobato por el uso de un lenguaje incluyente y no discriminatorio

• Propone reforma al artículo 191 de la ley número nueve Orgánica del Municipio Libre

La diputada Cinthya Lobato Calderón presentó la propuesta para reformar el artículo 191 de la Ley número nueve Orgánica del Municipio Libre con la finalidad de usar un lenguaje incluyente y no discriminatorio para fortalecer y democratizar el Sistema Municipal de Planeación de Desarrollo.

Con esta propuesta se ejerce justicia a todos los habitantes de los municipios y a su vez se fortalecen y democratizan de manera significativa los sistemas de planeación municipales.

La propuesta es que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal sea un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar al Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación integrados por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores públicos y privado del municipio designados por el municipio y ante convocatoria pública.

El presente decreto debe entrar al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

"Todos los mexicanos tenemos los mismos derechos que estos deben ser salvaguardarlos y que nadie debe ser discriminado por ningún motivo, que atente contra la dignidad humana".

Expuso que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos; por esa razón hizo la propuesta de reformar y adicionar el artículo antes mencionado.

Durante la sesión de este martes 16 de mayo, la legisladora panista hizo el pronunciamiento para que el lenguaje sea incluyente.

Se trata de evitar una comunicación ambigua y discriminatoria respecto de la integración, forma de designación de quienes participan en el Consejo, propone quitar la expresión "distinguido" al considerar que resulta discriminatoria a la luz del artículo Primero Constitucional Párrafo Quinto.

También se propone emitir el sector social "ya que se menciona a las organizaciones sociales y dejar sólo sectores público y privado. Otra expresión que resulta ambigua es la de organizaciones sociales representativas, pues no señala qué representatividad debe tener dichas







eso resulta suficiente y justo que se mencione organizaciones sociales".

#-#-#-#